

ACTA 017-16
Sesión Extraordinaria 001

Acta número diecisiete correspondiente a la sesión extraordinaria número uno, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Heidy Arias Ovares (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís
Luis Gustavo Socatelli Porras

PRESIDE LA SESIÓN

Licda. Diana Guzmán Calzada

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal a.i.; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal; Lic. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo; Lic. Ronny Vargas Sánchez, Coordinador del Proceso de Recursos Financieros; Licda. Maribel Calero Araya, encargada de Control de Presupuesto.

MIEMBRO AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Ruth López Elizondo

Síndica propietaria

ORDEN DEL DÍA:

ARTÍCULO ÚNICO: EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CAPACITACIÓN SOBRE ASPECTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PRESENTACIÓN DE VIDEO DEL LIC. ROBERTO SÁNCHEZ, FUNCIONARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LINEAMIENTOS Y NORMATIVA DE PRESUPUESTOS.

1 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

2
3 Antes de dar la palabra a los funcionarios de la Administración, la Presidente Municipal señala que el
4 lunes anterior ella se refirió al oficio remitido por el Auditor Interno. Indica que ese documento entró
5 en la correspondencia tardíamente y ella no tuvo oportunidad de leerlo, sino que se limitó a lo que
6 dijeron las funcionarias de la Secretaría. Señala que en el oficio efectivamente se dice que desde hace
7 algunos meses se viene haciendo una auditoría al Comité de Deportes, cosa de la que ni ella, ni este
8 Concejo, ni el Alcalde estaban enterados. Manifiesta que sus palabras obedecieron a una mala
9 interpretación de su parte por no haber leído el documento con anticipación, por lo que ofrece disculpas.
10 Indica que en una forma muy respetuosa va a solicitar al señor Auditor, a través de la Comisión de
11 Asuntos Jurídicos, que de ser posible se acelere la auditoría que se está realizando, porque los nuevos
12 miembros del Comité no están muy contentos de asumir sus funciones sin tener los estados claros.

13
14 **ARTÍCULO ÚNICO: EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE**
15 **CAPACITACIÓN SOBRE ASPECTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE**
16 **PRESUPUESTOS Y PRESENTACIÓN DE VIDEO DEL LIC. ROBERTO SÁNCHEZ,**
17 **FUNCIONARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE**
18 **LINEAMIENTOS Y NORMATIVA DE PRESUPUESTOS.**

19
20 La Licda. Bernardita Jiménez realiza la siguiente presentación sobre el proceso de formulación de los
21 presupuestos municipales:

22
23 **DIRECCIÓN MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO**
24 **FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES**
25 **Basado en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE**
26 **de la Contraloría General de la República**
27

28 **¿Qué es el Presupuesto?**

29
30 Instrumento que expresa en términos financieros el plan anual de la institución mediante la estimación
31 de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas
32 presupuestarios establecidos. El mismo debe estar vinculado con el Plan Anual Operativo. Principios
33 de legalidad (Principio presupuestarios, Reglamentos y Procedimientos).

34
35 **Finalidad del Presupuesto**

36
37 Ser un instrumento al servicio de las instituciones que permita gestionar de una forma eficaz, eficiente
38 y económica la prestación de los bienes y servicios públicos, con el objetivo de lograr resultados
39 positivos en función de las necesidades económicas, ambientales y sociales de los administrados.

40
41 **Estructura del Presupuesto**

42
43 El presupuesto municipal está conformado por programas, sub programas, actividades y proyectos,
44 mismos que permite alcanzar los objetivos y metas con determinadas asignaciones presupuestarias.
45 Éstas están establecidas por la Contraloría General República.

1 **Estructura Programática**

2

3 Programa I: Dirección y Administración General

4

5 Conformado por las siguientes actividades:

6

7 01- Gastos de Administración

8 02- Auditoría Interna

9 03- Administración de inversiones propias

10 04- Registro Deuda, fondos y transferencias

11

12 Programa II: Servicios Comunes

13

14 Conformado por los siguientes servicios:

15

16 01- Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos

17 02- Servicio Recolección de Basura

18 03- Mantenimiento de Caminos y Calles

19 04- Cementerios

20 05- Parques y Obras de Ornato

21 09- Educativos, Culturales y Deportivos

22 10- Servicios Sociales y Complementarios

23 22- Seguridad Vial

24 23- Seguridad y Vigilancia en la Comunidad

25 25- Protección del Medio Ambiente

26 26- Desarrollo Urbano

27 27- Dirección de Servicios y Mantenimiento

28 28- Atención de Emergencias Cantonales

29 29- Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles

30 30- Alcantarillado Pluvial

31 31- Aporte en especies para servicios y proyectos comunitarios

32

33 Programa III: Inversiones

34

35 Programa IV: Partidas Específicas

36

37 Conformado por los siguientes grupos:

38

39 01- Edificios

40 02- Vías de Comunicación Terrestre

41 04- Obras Urbanísticas

42 05- Instalaciones

43 06- Otros Proyectos (Dirección Técnica y Estudio)

44 07- Otros Fondos e Inversiones

45

1 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

3 Manuales de clasificadores presupuestarios de ingresos, gastos y funcionales

5 Concepto: Es un instrumento normativo que ordena y agrupa los recursos, gastos, finalidades y
6 propósitos de las entidades públicas.

8 Ejemplos de niveles y codificación de clasificadores de ingresos:

10 1.0.0.0.00.00.0.0.000 – Ingresos Corrientes (Clase)

11 1.1.0.0.00.00.0.0.000 – Ingresos Tributarios (Subclase)

12 1.1.2.0.00.00.0.0.000 – Impuestos a la Propiedad (Grupo)

13 1.1.2.1.00.00.0.0.000 – Impuestos sobre propiedad de bienes inmuebles (Partida)

15 Ejemplos de niveles y codificación de clasificadores de gastos:

17 0 – Remuneraciones (Partida)

18 0.01 – Remuneraciones Básicas (Grupo de Subpartida)

19 0.01.01 – Sueldos para cargos fijos (Subpartida)

20 0.01.02 – Jornales (Subpartida)

22 CONTENIDO DEL PRESUPUESTO

- 24 a) Sección de Ingresos: Incluye la estimación razonada, probable y con supuestos fundamentados,
25 de todos los ingresos que se contará para el periodo presupuestario.
- 26 b) Sección de Gastos: Incluye la estimación de todos los gastos necesarios en que incurrirá la
27 institución durante el año y que son necesarios para su operación e inversión, con el fin de lograr
28 objetivos y metas de la planificación anual.
- 29 c) Sección de información complementaria: Se conforma por los siguientes cuadros:
- 30 1. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos
 - 31 2. Relación de puestos
 - 32 3. Detalle Salario del Alcalde y Vicealcaldesa
 - 33 4. Detalle de la Deuda
 - 34 5. Justificación de los Ingresos
 - 35 6. Justificación de los Gastos
 - 36 7. Transferencias Corrientes y de Capital a favor de entidades privadas sin fines de lucro.
 - 37 8. Otra información complementaria: Detalle de dietas, Relación Ingresos Gasto de los
38 servicios, Gastos de Sanidad, Detalle de Cargas Sociales, Detalle de Adquisición de bienes
39 y servicios, Requisitos Legales entre otros.

41 MARCO NORMATIVO

- 43 ✓ Constitución Política de la República
- 44 ✓ Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (y sus
45 Reglamentos)

- 1 ✓ Ley N° 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica
- 2 ✓ Ley N° 5525 Planificación Nacional
- 3 ✓ Ley N° 6227 Ley General de la Administración Pública
- 4 ✓ Ley N° 7428 Código Municipal
- 5 ✓ Ley N° 7494 Ley de Contratación Administrativa
- 6 ✓ Código de Trabajo
- 7 ✓ Código Tributario/ Ley General de Control Interno
- 8 ✓ Normativa específica de la Contraloría General República.
- 9 ✓ Otras Leyes Específicas: Ley de Impuesto de bienes inmuebles, Ley de Licencias Comerciales,
- 10 Ley de Licores, Espectáculos Públicos, Ley N° 7600, entre otras.

11
12 Finalizada la exposición, la Presidente Municipal abre un espacio para consultas y comentarios de los
13 miembros del Concejo.

14
15 La Presidente Municipal apunta que para el próximo año el presupuesto ordinario será de
16 aproximadamente veinte mil millones de colones. Consulta cómo se define qué porcentaje de ese
17 presupuesto se asigna a cada programa.

18
19 La Licda. Bernardita Jiménez señala que eso lo define la misma Municipalidad y lo único que hay que
20 cuidar es que los gastos administrativos no sobrepasen el cuarenta por ciento del presupuesto. Indica
21 que en el caso del presupuesto para el próximo año los gastos administrativos son alrededor del veinte
22 por ciento del presupuesto.

23
24 La regidora Grettel Alfaro manifiesta que llama su atención el tema de sanidad, al cual hay que destinar
25 el veinte por ciento del presupuesto. Consulta si hay algún plan específico para invertir esos recursos.

26
27 La Licda. Bernardita Jiménez señala que dentro de los gastos de sanidad se consideran los servicios de
28 aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, protección del medio ambiente, mejoras a los
29 parques y todas las actividades que contribuyan a la salud pública.

30
31 La Presidente Municipal destaca el hecho de que apenas un veinte por ciento del presupuesto municipal
32 se esté destinando a gastos administrativos, porque en muchas municipalidades gran parte de su
33 presupuesto se gasta en esos rubros.

34
35 La Licda. Bernardita Jiménez indica que las necesidades de las comunidades son muchas y la
36 Municipalidad de Escazú tiene la ventaja de contar con un presupuesto amplio que le permite cubrir en
37 buena medida esas necesidades.

38
39 El Alcalde Municipal apunta que esa relación entre el presupuesto municipal y los gastos
40 administrativos para el año 2010 no era así. Recuerda que durante los dos períodos que comprendieron
41 del año 2002 al 2010 se crearon ochenta plazas nuevas, aparte de las de la Policía Municipal, que era
42 un servicio nuevo. Acota que esas ochenta plazas nuevas significaron necesidades de espacio,
43 mobiliario y equipo, lo que obligó a la administración anterior a alquilar edificios y hacer gastos en
44 activos, además de los gastos por salarios, vacaciones, aguinaldos, incapacidades, etc. Indica que para
45 el año 2010 el presupuesto real de ingresos era de seis mil millones de colones y las remuneraciones

1 eran de cuatro mil doscientos millones de colones; es decir, casi un setenta y seis por ciento de los
2 ingresos reales de la Municipalidad. Añade que los mil ochocientos millones de colones restantes no
3 estaban disponibles para obras, sino que con esos se cubrían otros gastos operativos y lo que quedaba
4 para inversión eran apenas doscientos millones de colones al año. Indica que al iniciar su gestión se dio
5 la orden de congelar plazas que estaban ya creadas pero que estaban vacantes y de las dos plazas para
6 asistentes del Alcalde solamente se utilizó una para atender el tema de emergencias, únicamente se
7 nombraron las plazas que obligaba la ley, se paralizaron los presupuestos de remodelaciones, se ordenó
8 que se mantuvieran los mismos techos presupuestarios del 2011 al 2016, aumentando solamente lo que
9 correspondía por aumento del índice de precios y se tomaron una serie de medidas para disminuir los
10 gastos. Señala que en seis años se triplicaron los ingresos y ya son conocidos los resultados de las
11 inversiones en obra pública, prácticamente con el mismo personal. Manifiesta que estos resultados se
12 han logrado gracias al esfuerzo de los funcionarios municipales y la determinación de parar esos
13 despilfarros que se dieron en el pasado. En cuanto al tema que menciona la regidora Alfaro, señala que
14 ese porcentaje está establecido por la Ley General de Salud, que obliga a las municipalidades a invertir
15 ese porcentaje de su presupuesto en temas de salud pública.

16
17 El síndico suplente Luis Gustavo Socatelli señala que es evidente la reconversión del gasto que ha
18 tenido la Municipalidad a lo largo de estos años. Indica que generalmente las municipalidades que no
19 tienen metas bien definidas tienen mucho gasto operativo y consecuentemente para inversión pública
20 se deja muy poco. Consulta cómo ha sido el comportamiento del crecimiento de los ingresos en los
21 últimos años y qué se espera para los próximos años. Señala que, de acuerdo con lo expuesto, hay
22 varios modelos matemáticos para calcular la proyección de los ingresos. Indica que no está por demás
23 hacer un esfuerzo por estandarizar un modelo para ese fin, porque muchas veces el cálculo depende de
24 la experiencia que tengan las personas, por lo que es importante tener un proceso estandarizado para la
25 definición de los modelos matemáticos y econométricos. Consulta cuántos presupuestos
26 extraordinarios y modificaciones presupuestarias se hacen al año.

27
28 La Licda. Bernardita Jiménez señala que principalmente se utiliza el modelo de mínimos cuadrados,
29 que es facilitado por la Contraloría General de la República. Indica que también se utilizan los datos
30 históricos, variaciones relativas y la proyección de ingresos del último período. Apunta que, de acuerdo
31 con el comportamiento de los últimos cinco años, se escoge que se considere más real. Manifiesta que
32 en la proyección de los ingresos ella prefiere ser conservadora, porque proyectar ingresos que no se
33 van a dar puede propiciar un déficit presupuestario. Indica que la Contraloría General de la República
34 tiene establecido un máximo de tres presupuestos extraordinarios al año, pero generalmente se hacen
35 dos. En cuando a las modificaciones presupuestarias, señala que el Reglamento de Variaciones
36 Presupuestarias vigente establece un máximo de nueve al año, pero se está proponiendo un nuevo
37 reglamento que lo reduce a tres al año. Menciona que en los últimos años no se han hecho más de cinco,
38 este año se han hecho dos y posiblemente se hará una tercera.

39
40 El síndico Sergio Fajardo consulta cómo se vincula la estructura programática con los macroprocesos
41 de la Municipalidad.

42
43 La Licda. Bernardita Jiménez indica que en el Programa I se incluyen todos los rubros administrativos
44 y allí se incluyen el Macroproceso Estratégico, el Macroproceso Financiero y el Macroproceso
45 Hacendario; el Programa II abarca principalmente el Macroproceso de Desarrollo Humano y el

1 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, sin embargo este Macroproceso tiene algunos
2 procesos que están dentro del Programa III; y en el Programa III únicamente se incluyen la Dirección
3 del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial y el Proceso de Ingeniería y Obras.

4
5 La regidora María Antonieta Grijalba reconoce el esfuerzo que se hacía del año 2010 hacia atrás por
6 sacar adelante la Municipalidad, pese a los pocos recursos con que se contaba. Señala que
7 afortunadamente y gracias a la nueva ley de patentes, hay catorce mil millones de colones extra con los
8 que no se contaba en el pasado. Indica que de no ser por esa nueva ley, esta Administración también
9 hubiera tenido que trabajar con un presupuesto muy limitado.

10
11 El Alcalde Municipal aclara que la ley de patentes no genera catorce mil millones de colones, sino que
12 el ingreso por patentes ronda los cinco mil o seis mil millones. Recuerda también que cuando el Órgano
13 de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, hizo una revaloración de propiedades para
14 obligar a todos los omisos a que actualizaran el valor de sus propiedades, el Alcalde anterior interpuso
15 un recurso en contra de eso, por un tema político. Señala que a esta Administración le correspondió
16 negociar un arreglo con el ONT, para poder retirar ese recurso que estaba planteado en el Tribunal
17 Contencioso Administrativo y se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Hacienda, para que la
18 Municipalidad pusiera a sus técnicos a revisar la plataforma de valores y se logró que el Ministerio
19 aceptara la valoración hecha por la Municipalidad, lo que permitió reiniciar la valoración de las
20 propiedades a partir de un modelo más justo; de manera que no fue sólo la ley de patentes, sino también
21 esa negociación con el ONT que se llevó seis o siete meses. Señala que eso permitió, sólo en ese año,
22 recuperar seiscientos millones de colones de las personas que estaban sin pagar. Acota que
23 lamentablemente el Alcalde anterior planteó mal la ley de patentes y por eso vino todo el comercio a
24 protestar a esta sala de sesiones, porque el Alcalde anterior incluyó en la ley a todos los comerciantes
25 y pretendía pasarlos de 1.5 colones a 3.5 colones, lo que iba a afectar a los pequeños comerciantes del
26 cantón. Indica que por eso los regidores de la Yunta de ese momento abogaron por que hubiera más
27 justicia tributaria y se impusiera la nueva ley sólo a los grandes comercios. Señala que esta
28 Administración planteó a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa que el
29 ochenta por ciento de los ingresos por patentes comerciales eran generados por el veinte por ciento del
30 comercio, que son los grandes contribuyentes del cantón; mientras que el veinte por ciento de los
31 ingresos lo generaba el ochenta por ciento del comercio, compuesto por comercios pequeños y
32 medianos. Apunta que en ese momento se estaba saliendo de la crisis inmobiliaria y la comisión de la
33 Asamblea Legislativa señalaba que si la ley se aprobaba tal y como había sido planteada por el Alcalde
34 Anterior, se iba a generar una crisis de despidos u cierre de comercios. Indica que por eso fue que se
35 replanteó el asunto y se solicitó a la Asamblea Legislativa que se aprobara la nueva ley, considerando
36 que no se afectara a ese ochenta por ciento del comercio. Indica que con ese nuevo planteamiento fue
37 de inmediato aprobado unánimemente en la comisión y ocho días después ya se tenía el dictamen de
38 comisión positivo, lo que permitió hacer la publicación y aplicar el cobro, que actualmente se mantiene
39 vigente. Manifiesta que no sólo se trataba de generar más ingresos, sino también de generar justicia
40 tributaria, lo cual se logró con gran éxito.

41
42 El regidor Guillermo Durán consulta a partir de qué año comienza la Municipalidad a percibir los
43 ingresos por el impuesto sobre los bienes inmuebles y cuándo comenzó la Municipalidad a recibir
44 ingresos más actualizados.

45

1 La Licda. Bernardita Jiménez indica que la Ley de Bienes Inmuebles es del año 1995. Señala que desde
2 el año 1998 se ha venido trabajando ese impuesto, a través de declaraciones masivas y de recopilar
3 información en el Registro Nacional. Menciona que a partir de ahí el ingreso por ese impuesto ha
4 venido creciendo, pero es un impuesto sobre el que hay que estar trabajando constantemente. Señala
5 que de acuerdo con la ley, los propietarios deben actualizar el valor de sus propiedades cada cinco años.

6
7 El regidor Guillermo Durán si durante estos años se ha mantenido la planilla o si ha variado y en qué
8 porcentaje.

9
10 La Licda. Bernardita Jiménez indica que la planilla ha variado, aunque en este momento no precisa en
11 cuánto ha incrementado. Señala que hubo un período en el que incrementó bastante, principalmente
12 por la incorporación de la Policía Municipal y algunas otras plazas que se han creado por leyes
13 específicas o por necesidades de la institución; sin embargo, sí puede decir que desde el año 2010 se
14 han creado muy pocas plazas e incluso hay algunas que están creadas pero no han sido contratadas, lo
15 que ha generado una economía.

16
17 El regidor Guillermo Durán señala que el porcentaje de gastos administrativo respecto al total del
18 presupuesto, se ha reducido porque esos gastos se han mantenido y los ingresos han aumentado.

19
20 La Licda. Bernardita Jiménez indica que a lo interno se tiene la política de no incrementar los gastos
21 operativos más allá del aumento en la inflación. Señala que para el próximo año más bien se redujeron
22 los gastos operativos, porque se ha venido midiendo la eficacia en la ejecución. Acota que se ha venido
23 intentando que los costos operativos sean los requeridos, con el fin de asignar más recursos al desarrollo
24 de obra pública.

25
26 El Alcalde Municipal acota que en realidad en Escazú siempre ha habido recursos, porque las
27 propiedades siempre han estado ahí y siempre ha habido un comercio rebosante, pero el problema se
28 da cuando no se hace la gestión o no se ejercen los controles necesarios. Menciona que para el año
29 2010 el pendiente de cobro de esta Municipalidad era del diecinueve por ciento y gradualmente en
30 cinco años se logró reducir al nueve por ciento y a junio de este año era del tres por ciento.

31
32 El regidor Eduardo Chacón consulta hace cuánto existe ese rubro sobre la Policía de Tránsito que esta
33 Municipalidad no está percibiendo.

34
35 La Licda. Bernardita Jiménez señala que hace dos o tres años que no se ha percibido, porque el
36 CONAVI impone que la Municipalidad debe tener un proyecto de policía de tránsito, de manera que
37 mientras no se desarrolle ese programa ellos no transfieren esos recursos.

38
39 El regidor Eduardo Chacón consulta si se tiene estimado cuánto se está dejando de percibir.

40
41 La Licda. Bernardita Jiménez indica que no es una suma significativa para la Municipalidad y señala
42 que en los años en que se recibieron esos recursos eran montos de dos o tres millones de colones. Indica
43 que esos recursos se utilizaban para señalización vial.

44
45 El regidor Eduardo Chacón señala que hay un rubro para atención de emergencias cantonales. Consulta

1 qué pasa con esos recursos si no hay emergencias.

2
3 La Licda. Bernardita Jiménez indica que generalmente esos recursos sí se ejecutan, principalmente para
4 alquiler de maquinaria. Señala que parte de esos recursos se usan de manera preventiva, antes de que
5 ocurra una eventualidad.

6
7 El Alcalde Municipal acota que lo que transferían eran dos o tres millones de colones para señalización,
8 pero la Municipalidad invierte más de cien millones de colones al año en ese rubro. Indica que el
9 CONAVI exige que se tenga un programa de policía municipal de tránsito y el cuarenta por ciento de
10 las boletas que se generen se transfieren a la Municipalidad y con esos recursos financiar todo lo que
11 requiere el programa, de manera que eso es insostenible. Respecto a los recursos para atender
12 emergencias cantonales, señala que el concepto es más amplio y esos recursos no sólo se utilizan en
13 atención de emergencia, sino también en gestión del riesgo, en actividades como capacitaciones a las
14 comunidades, planes de evacuación, simulacros, charlas, etc. Apunta que en realidad los rubros que se
15 utilizan en atención de emergencias son mínimos, porque en caso de emergencia, la emergencia se
16 atiende con el equipo de la Comisión Nacional de Emergencias y con las cuadrillas de la Municipalidad.
17 Señala que la gestión del riesgo no está enfocada propiamente a la atención de las emergencias, sino
18 en que las comunidades aprendan a hacer sus propios planes de emergencia y en ese sentido, recuerda
19 que recientemente esta Municipalidad fue reconocida como número uno en todo el país.

20
21 El regidor José Pablo Cartín señala que hoy se ha recibido información importante y considera que
22 sería valioso que la información recibida sea condensada y que muchos de esos datos que hoy se dan
23 sean publicados para que la ciudadanía también se informe, por una cuestión de transparencia.

24
25 El síndico Luis Gustavo Socatelli acota que se está haciendo un análisis sobre datos que no se tienen.
26 Señala que si desde el año 2010 el crecimiento de la planilla ha sido muy básico y los ingresos han
27 venido creciendo, desde su punto de vista no se explica que la composición del gasto relativo
28 simplemente se deba al crecimiento de los ingresos. Considera que debe hacerse un análisis horizontal
29 y vertical de la situación, pero sin datos no es posible hacer ese análisis. Señala que lo cierto es que sí
30 es evidente que se han tomado medidas para la contención del gasto. Indica que hay un riesgo
31 importante en la formulación del presupuesto bajo la herramienta que se usa actualmente, que es Excel.
32 Señala que es importante que se está trabajando en contar a corto plazo con una herramienta para
33 automatizar el proceso, porque son muchos datos interrelacionados entre sí.

34
35 La regidora Grettel Alfaro consulta cuál ha sido el porcentaje de inversión en infraestructura durante
36 los últimos años.

37
38 La Licda. Bernardita Jiménez indica que durante los últimos años el porcentaje asignado al programa
39 de inversiones ha sido de alrededor de un treinta por ciento del presupuesto, que son aproximadamente
40 cinco mil o seis mil millones de colones.

41
42 La regidora Grettel Alfaro consulta qué criterios se utilizan para asignar esos recursos y sobre la
43 modalidad de contratación.

44
45 La Licda. Bernardita Jiménez indica que los proyectos generalmente los propone el encargado del

- 1 Proceso de Ingeniería y Obras. Señala que ahora se está utilizando mucho la modalidad de licitación
2 pública por demanda, que es una modalidad muy ágil que permite hacer contrataciones por cuatro años.
3
4 El Alcalde Municipal amplía el tema de las contrataciones por demanda y aclara las dudas de los
5 miembros del Concejo al respecto.
6
7 Debido a problemas con el audio no es posible reproducir el video de la Contraloría General de la
8 República, por lo que la Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que entregue un disco
9 compacto con una copia del video a cada uno de los miembros del Concejo.
10
11 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta y ocho minutos.
12
13
14
15
16

17 ***Licda. Diana Guzmán Calzada***
18 ***Presidente Municipal***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal a.i.

19
20 ***hecho por: hpcs***